

RESOLUCIÓN N° 268 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, A VIAJAR AL CENTRO DE INVESTIGACION CAPITAN MIRANDA - IPTA, DPTO. DE ITAPUA, PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EDILICIO; Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 17 de Junio de 2.022.-

VISTO:

El Memorándum DMSG N° 37/2022, presentado por la Jefatura del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales - IPTA, a través del cual solicita la autorización correspondiente, para que funcionarios del área realicen viaje al Centro de Investigación Capitán Miranda CICM – IPTA, Dpto. de Itapúa, a efectos de ejecutar trabajos de plomería e instalaciones en el sistema eléctrico, los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 2.022, conforme al detalle obrante en dicho Memorándum; así mismo el pago de viáticos pertinentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras e Infraestructura - IPTA, por Providencia D.O.I. N° 52/2022, de fecha 16/06/2022, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, solicitando la elaboración de la Resolución Institucional correspondiente; informando que el vehículo a ser utilizado será asignado por el Dpto. de Talleres y Transportes.-----

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, por Providencia de fecha 16/06/2.022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para proseguir con los trámites de rigor.-----

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, a funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a realizar un viaje al Centro de Investigación Capitán Miranda - IPTA, Dpto. de Itapúa, a los efectos de realizar trabajos de plomería e instalaciones en el sistema eléctrico; en fechas 21, 22, 23 y 24 de Junio de 2.022, conforme a la siguiente nómina:

- Pablo Toledo Gómez, con C.I.C. N° 1.538.278.-
- Sr. Emigdio Peralta, C.I.C. N° 2.937.263.-
- Sr. Ramón Toledo, C.I.C. N° 3.557.745.-
- Sr. Armín Brítez, C.I.C. N° 2.380.421.-
- Sr. Agustín Mieres, C.I.C. N° 2.919.027.- chofer designado.

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 268 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, A VIAJAR AL CENTRO DE INVESTIGACION CAPITAN MIRANDA - IPTA, DPTO. DE ITAPUA, PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EDILICIO; Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, la utilización del vehículo oficial de la Institución, a ser asignado por el Dpto. de Transportes y Talleres – IPTA.-----

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, proceder al pago de viático a los funcionarios autorizados, conforme a la reglamentación vigente.-----

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA